

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

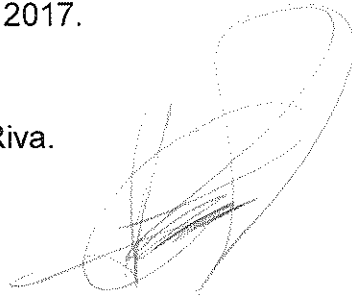
Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'JC Nava', written over a faint circular stamp or watermark.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0643

BITÁCORA: 32/G3-0103/03/16

Zacatecas, Zacatecas, 04 de Abril de 2016

COMUNIDAD EL CHIQUIHUIITE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/1925 de fecha 19 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Comunidad El Chiquihuite, Susticacan, N-32-043-CHI-001/15, Ramas (no maderables), <i>Dalea bicolor</i> , (Engordacabras), 1,393.000 Kilogramos	2	1	2	15000896	15000897
Comunidad El Chiquihuite, Susticacan, N-32-043-CHI-001/15, Hojas, <i>Artemisia absinthium</i> , (Altamisa), 484.010 Kilogramos	1	3	3	15000898	15000898
Comunidad El Chiquihuite, Susticacan, N-32-043-CHI-001/15, Ramas (no maderables), <i>Verbena officinalis</i> , (Hierba de la verbena), 484.010 Kilogramos	3	4	6	15000899	15000901
Comunidad El Chiquihuite, Susticacan, N-32-043-CHI-001/15, Ramas (no maderables), <i>Helianthemum glomeratum</i> , (Hierba de la gallina), 44,842.720 Kilogramos	89	7	95	15000902	15000990
Comunidad El Chiquihuite, Susticacan, N-32-043-CHI-001/15, Ramas (no maderables), <i>Tagetes lucida (florida)</i> , (pericón), 6,125.650 Kilogramos	12	96	107	15000991	15001002
Comunidad El Chiquihuite, Susticacan, N-32-043-CHI-001/15, Ramas (no maderables), <i>Bidens odorata</i> , (Aceitilla), 5,234.270 Kilogramos	11	108	118	15001003	15001013
Comunidad El Chiquihuite, Susticacan, N-32-043-CHI-001/15, Ramas (no maderables), <i>Oenothera sp.</i> , (sin determinar), 33.310 Kilogramos	1	119	119	15001014	15001014
Comunidad El Chiquihuite, Susticacan, N-32-043-CHI-001/15, Ramas (no maderables), <i>Lippia graveolens (berlandieri)</i> , (orégano), 37.340 Kilogramos	2	120	121	15001015	15001016
Comunidad El Chiquihuite, Susticacan, N-32-043-CHI-001/15, Ramas (no maderables), <i>Valeriana edulis</i> , (excursionadora), 4,331.600 Kilogramos	8	122	129	15001017	15001024
Comunidad El Chiquihuite, Susticacan, N-32-043-CHI-001/15, Ramas (no maderables), <i>Heterotheca inuloides</i> , (Arnica), 442.660 Kilogramos	1	130	130	15001025	15001025
Comunidad El Chiquihuite, Susticacan, N-32-043-CHI-001/15, Ramas (no maderables), <i>Dichondra argentea</i> , (Oreja de ratón), 2,117.880 Kilogramos	4	131	134	15001026	15001029
Comunidad El Chiquihuite, Susticacan, N-32-043-CHI-001/15, Ramas (no maderables), <i>Cuphea aequipetala</i> , (Hierba de cancer), 24.010 Kilogramos	1	135	135	15001030	15001030
Comunidad El Chiquihuite, Susticacan, N-32-043-CHI-001/15, Tallos (no maderables), <i>Jatropha dioica</i> , (Sangre de grado), 893.880 Kilogramos	2	136	137	15001031	15001032
Comunidad El Chiquihuite, Susticacan, N-32-043-CHI-001/15, Ramas (no maderables), <i>Tecoma stans</i> , (Tronadora), 155.900 Kilogramos	1	138	138	15001033	15001033

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/0643

BITÁCORA: 32/G3-0103/03/16

Zacatecas, Zacatecas, 04 de Abril de 2016

Noviembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM

